# FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Denominación de la asignatura	DERECHO CIVIL III. DERECHOS REALES E INMOBILIARIO REGISTRAL			
Materia	DERECHO CIVIL			
Módulo				
Titulación	Grado en Derecho			
Plan	2009	Código	482	
Periodo de impartición	ANUAL (3+6 ECTS)	Tipo/Carácter	OB (Obligatoria)	
Nivel/Ciclo		Curso	TERCERO	
Créditos ECTS	9			
Lengua en que se imparte	ESPAÑOLA			
Profesor/es responsable/s	SANTIAGO HIDALGO GARCÍA FELIX CALVO VIDAL			
		santiago@der.uva.es		
Datos de contacto (e-mail, teléfono)	fmcalvo@uva.es 983 184 655 983 184 147			
		1ER CUATRIMESTRE		
Horario de tutorías	LUNES 10 A14 MARTES 10 A 12  2º CUATRIMESTRE  MARTES 9 A 11 MIERCOLES 9 A 11 JUEVES DE 9 A 11			
Departamento	DERECHO CIVIL			
Área de conocimiento	DERECHO CIVIL			

# SITUACIÓN / SENTIDO DE LA ASIGNATURA

Contextualización	ASIGNATURA BÁSICA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN
Relación con otras materias	MATERIAS INTRODUCTORIAS EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO PRIVADO. DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS
Prerrequisitos	SE RECOMIENDA HABER CURSADO DERECHO CIVIL I Y II

# CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Generales	<ul> <li>G1. Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.</li> <li>G3. Planificación y gestión del tiempo.</li> <li>G4. Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho.</li> <li>G5. Conocimientos básicos de la profesión.</li> <li>G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.</li> <li>G7. Habilidades informáticas básicas.</li> <li>G8. Capacidad para aprender (de manera autónoma).</li> <li>G9. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).</li> <li>G10. Resolución de problemas.</li> <li>G11. Toma de decisiones.</li> <li>G12. Trabajo en equipo.</li> <li>G13. Capacidades interpersonales.</li> <li>G14. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficiente mente.</li> </ul>
Específicas	<ul> <li>E1 Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico civil incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.</li> <li>E2 Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos del Derecho civil.</li> <li>E3 Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.</li> <li>E4 Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.</li> <li>E5 Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.</li> <li>E6 Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.</li> <li>E7 Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.</li> <li>E8 Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.</li> <li>E9 Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.</li> <li>E10 Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.</li> <li>E12 Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.</li> <li>E13 Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.</li> <li>E14 Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.</li> <li>E15 Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias</li> </ul>

alternativas conducentes a las distintas soluciones.

- E16 Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E17 Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.

# **OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA**

El estudiante debe comprender al final del curso todo lo relativo a la propiedad y los derechos reales en el marco del derecho civil y de las relaciones jurídico-reales, así como cuanto se refiere a la posesión como hecho fundamentador de tales derechos.

Así mismo habrá de manejar y conocer con soltura el funcionamiento del Registro de la Propiedad como instrumento de garantía y seguridad de la propiedad, los derechos reales y en particular el derecho real de garantía hipotecaria.

En conjunto el estudiante ha de ser capaz de presentar un dictamen sobre cualquiera de las materias antedichas.

# TABLA DE DEDICACIÓN DEL ALUMNO A LA ASIGNATURA

HORAS PRESENCIALES			
Clases teóricas	Clases prácticas	Actividades académicamente dirigidas	Evaluación
41 h.	17 h.	12.h	CLASES TEÓRICAS  Examen parcial escrito  Examen final oral, tanto en la convocatoria ordinaria como en la convocatoria extraordinaria
			CLASES PRÁCTICAS:  Además de las prácticas preparatorias evaluables (integradas por uno o varios supuestos) que se realizarán en horas no presenciales y se solucionarán en horas presenciales; se entregará una práctica, compuesta por uno o más supuestos, para resolver en clase durante dos horas, de forma individual y con el apoyo documental (legal, jurisprudencial, doctrinal, etc.) que el alumno estime necesario.
			SEMINARIOS  La temática de los seminarios se comunicará con la suficiente antelación para que el alumno pueda llevarlos preparados.  El seminario se desarrollará y evaluará por medio de preguntas que en todo caso deberán ser respondidas por los alumnos: se

		valorará la corrección de las respuestas.
		PARTICIPACIÓN EN LAS CLASES  TEÓRICAS:  Se tendrá en cuenta la participación en las clases teóricas: ya sea por las preguntas realizadas por los alumnos, como por las formuladas por el profesor a cada alumno.
	HORAS NO	PRESENCIALES
Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	Realización de trabajos, informes, memorias	Preparación orientada a la evaluación
32 h	16 h	PREPARACION DEL EXAMEN ESCRITO: Se llevará a cabo por medio de las clases teóricas, las prácticas y las actividades académicamente dirigidas.  PREPARACIÓN PRÁCTICA INDIVIDUAL: Se realizará con la documentación que previamente se le facilite al alumno  PREPARACIÓN DE LOS SEMINARIOS: Para preparar los seminarios se indicará la documentación necesaria, orientada a su correcta realización: el material que se sugiera
	autónomo sobre contenidos prácticos	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos Realización de trabajos, informes, memorias

# BLOQUES TEMÁTICOS

Contextualización y justificación	MATERIA BÁSICA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN
Objetivos de aprendizaje	El estudiante debe comprender al final del curso todo lo relativo a la propiedad y los derechos reales en el marco del derecho civil y de las relaciones jurídico-reales, así como cuanto se refiere a la posesión como hecho fundamentador de tales derechos.
	Así mismo habrá de manejar y conocer con soltura el funcionamiento del Registro de la Propiedad como instrumento de garantía y seguridad de la propiedad, los derechos reales y en particular el derecho real de garantía hipotecaria.
	En conjunto el estudiante ha de ser capaz de presentar un dictamen sobre cualquiera de las materias antedichas.
	BLOQUE PRIMERO
Contenidos	1 DOCTRINA GENERAL DE LOS DERECHOS REALES
	LECCIÓN 1 Posición sistemática. Distinción entre derechos reales y derechos de crédito. Caracteres y clases de derechos reales: de goce, de garantía y de adquisición. Numerus clausus o

apertus en materia de derechos reales. Figuras intermedias y supuestos dudosos.

# 2.- LA POSESIÓN

# **LECCIÓN 2**

Concepto y naturaleza de la posesión. Aspectos históricos. La posesión en el Código civil. Fundamento de la protección posesoria. Estructura de la relación posesoria. El objeto de la posesión. Especies legales y doctrinales de posesión. La posesión civilísima. La interversión de la posesión.

## **LECCIÓN 3**

Adquisición de la posesión: modos de adquirirla, capacidad, conservación y pérdida.

Las presunciones posesorias. La protección posesoria. Tutela judicial de la posesión: clases. La acción publiciana. Contienda sobre el hecho de la posesión.

Efectos de la posesión según sus clases. La liquidación del estado posesorio. Estudio especial del artículo 464 del C.c.

# 3.- DERECHO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO REGISTRAL

# **LECCIÓN 4**

Los derechos reales y su publicación. La publicidad registral y el Derecho inmobiliario registral. Sistemas registrales. La legislación hipotecaria española. Características del sistema hipotecario español: los denominados principios hipotecarios: previos, simultáneos y posteriores a la inscripción.

El registro de la propiedad en su aspecto formal: organización, funcionamiento y publicidad formal de su contenido.

# **LECCIÓN 5**

El principio de especialidad: la finca. Concepto de finca en sentido material y registral.

Las fincas especiales: fincas discontinuas, fincas urbanas y edificios; edificios en régimen de propiedad horizontal; concesiones administrativas; el agua.

Descripción de la finca. Fincas rústicas y urbanas. Modificación y rectificación de la finca en el registro: declaración de obra nueva, excesos de cabida, agrupación, agregación, división y segregación de fincas.

### **LECCIÓN 6**

Derechos que son objeto de publicidad: el artículo 2 de la Ley Hipotecaria. Actos que tienen acceso al Registro. El titular registral. Títulos inscribibles en el Registro: el artículo 3 de la Ley hipotecaria. Documentos auténticos y fehacientes. Acceso al registro de documentos privados y de documentos extranjeros.

# **LECCIÓN 7**

La inscripción. Circunstancias que han de hacerse constar en la inscripción del derecho. La inmatriculación. Medios de inmatriculación: expediente de dominio, títulos públicos de adquisición y actas de notoriedad. Referencia a las resoluciones judiciales firmes. La doble inmatriculación. La inscripción de Derechos reales sobre fincas no inscritas.

# **LECCIÓN 8**

El procedimiento registral y sus fases. El principio de rogación: el asiento de presentación. El principio de legalidad: la calificación registral. El principio de inscripción: concepto, naturaleza y voluntariedad de la inscripción. Clases de inscripciones. Tradición e inscripción. El consentimiento formal. El principio de prioridad y el rango hipotecario. El cierre registral: artículo 17 de la Ley hipotecaria.

El principio de tracto sucesivo. Excepciones al principio y el tracto abreviado.

# **LECCION 9**

El principio de legitimación: la exactitud registral. La presunción posesoria: artículos 35 y 38 de la LH. La fe pública registral: el tercero hipotecario y los artículos 32 y 34 de la LH. Límites o excepciones al principio de fe pública registral. La usucapión y el Registro.

## **LECCIÓN 10**

Otros asientos registrales. Anotaciones preventivas. Las notas marginales. Las menciones. Las cancelaciones y caducidad de los asientos.

Inexactitud, nulidad y medios de rectificación. Errores en los asientos: corrección.

# **BLOQUE SEGUNDO**

# 1.- ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LOS DERECHOS REALES

### **LECCION 11**

El artículo 609 y el sistema del Código civil. Modos de adquirir y sistemas. Idea de la adquisición a non domino. La tradición: doctrina del titulo y el modo.

La ocupación. El hallazgo. El tesoro. Ocupación de los animales.

La accesión. Especial referencia a la accesión de mueble a inmueble: la edificación.

# **LECCIÓN 12**

La usucapión. Concepto. Clases. Ordinaria y extraordinaria. Objeto. Requisitos. La usucapión y el registro. Renuncia a la usucapión. Usucapión liberatoria.

Extinción y pérdida de los derechos reales: causas.

# 2.- DERECHO REAL PLENO: LA PROPIEDAD

## **LECCIÓN 13:**

Antecedentes históricos. Concepto y caracteres. La función social de la propiedad: el artículo 33 de la constitución. Formas de propiedad. Estructura del derecho de propiedad: sujetos objeto y contenido.

### **LECCIÓN 14**

Límites y limitaciones al derecho de propiedad. Límites

institucionales. Límites en interés privado: las relaciones de vecindad y la medianería. Limites en interés público. Limitaciones del dominio: los derechos reales limitados, las servidumbres legales y administrativas.

# **LECCIÓN 15**

La protección del derecho de propiedad. Acción reivindicatoria. Acción negatoria. Acción de deslinde y amojonamiento. Acción declarativa del dominio. Acción negatoria. Acción ad exhibendum.

### **LECCIÓN 16**

La comunidad de propietarios. Formas de copropiedad. La copropiedad regulada por el C.c: la copropiedad por cuotas y la acción de división de la cosa común.

La propiedad horizontal. Concepto. Régimen de la Propiedad horizontal: derechos y deberes de los propietarios. Órganos. Adopción de acuerdos.

El aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles: la antes llamada multipropiedad.

Referencia a las propiedades especiales.

# 2.- DERECHOS REALES LIMITADOS: DE GOCE, DE GARANTÍA Y DE ADQUISISICIÓN

# **LECCIÓN 17**

El usufructo. Concepto y régimen. Constitución. Derechos y obligaciones del nudo propietario y del usufructuario. Extinción del usufructo. Usufructos especiales El uso y la habitación.

### **LECCIÓN 18**

Las servidumbres. Concepto y caracteres. Clases de servidumbres y régimen. Las servidumbres forzosas o legales. La servidumbre de luces y vistas. Las de aguas, paso, desagüe etc. Las servidumbres personales.

# **LECCIÓN 19**

El derecho real de superficie

# LECCIÓN 20

Losa derechos reales de garantía. La hipoteca la prenda y la anticresis. Caracteres comunes y diferencias

## **LECCIÓN 21**

La prenda. Concepto y caracteres. Constitución y contenido. Extinción y ejecución pignoraticia.

La anticresis.

## **LECCIÓN 22**

La hipoteca. Concepto y caracteres. Constitución de la hipoteca. Elementos. Clasificación general de las hipotecas. Obligación asegurada: Obligaciones garantizables con hipoteca y extensión del derecho de hipoteca. Los derechos del acreedor hipotecario antes (facultades tendentes a la conservación de la garantía hipotecaria) y después del vencimiento de la hipoteca.

## **LECCIÓN 23**

La finca hipotecada. Efectividad de la hipoteca. La hipoteca de responsabilidad limitada. Prescripción de la acción hipotecaria. La venta de la finca hipotecada: el tercer poseedor. El rango hipotecario. La ejecución de la hipoteca.

Tratamiento de algunas hipotecas en especial. Los préstamos hipotecarios y la subrogación en los préstamos hipotecarios La hipoteca en garantía de cuentas corrientes de crédito. La hipoteca de la vivienda familiar. La hipoteca y el seguro:

	seguros de daños, seguro de vida, seguros de caución de la ley de ordenación de la edificación. La subhipoteca. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento.  LECCIÓN 24  Los derechos reales de adquisición. Derecho de opción. El tanteo y el retracto. Retractos legales. Colisión entre derechos de retracto. El retracto legal y convencional.
Métodos docentes	Se utilizarán, tanto la clase teórica expositiva, como algunas clases prácticas, seminarios donde se estimulará el trabajo en grupo y tutorías
Plan de trabajo	El primer cuatrimestre se dedicará al estudio de las Lecciones 1 al 10 El segundo cuatrimestre se dedicará al estudio de las Lecciones 11 a 24 Además de la exposición y puesta en común de cada uno de los temas, se realizarán cuatro prácticas y dos seminarios, que serán fijados con la antelación suficiente para su preparación
Evaluación	El examen parcial será escrito e irá referido a las 10 primeras lecciones de que se compone el Programa de contenidos. El examen parcial es liberatorio hasta la convocatoria extraordinaria. De manera que si un alumno supera el examen parcial, libera materia y se le guarda la calificación hasta la convocatoria extraordinaria. Es decir, si se supera el parcial, aunque el alumno no se presente en la convocatoria ordinaria o suspenda en dicha convocatoria, en la convocatoria extraordinaria sólo deberá examinarse del segundo parcial. Si el alumno ha suspendido el parcial tendrá que examinarse de toda la asignatura tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, sin que se pueda realizar el examen de sólo una parte de la asignatura.
Bibliografía básica	C. LASARTE ALVAREZ: "Principios de Derecho Civil" IV y V Ed.Marcial Pons, Madrid. (Última edición)
Bibliografía complementaria	L. DIEZ-PICAZO y A. GULLON, Sistema de Derecho Civil (Ed. Tecnos, Madrid); M. ALBALADEJO, Curso de Derecho Civil; Derecho civil (Lib. Bosch, Barcelona). J. L. LACRUZ (y otros), Elementos de Derecho Civil (Lib. Bosch, Barcelona); VV. AA. Derechos reales e inmobliario registral (Ed. Tirant lo Blanch, Valencia); D. ESPIN CANOVAS, Manual de Derecho Civil español (Edersa, Madrid). J. CASTAN TOBEÑAS, Derecho Civil español, común y foral (Ed. Reus, Madrid).
Recursos necesarios	Los alumnos deberán adquirir y disponer en clase de un Código civil actualizado, así como una Ley Hipotecaria

	Otras leyes especiales serán facilitadas a los alumnos en el servicio de reprografía o a través de Internet.
Carga de trabajo en créditos ECTS	9 ECTS

# CRONOGRAMA (POR BLOQUES TEMÁTICOS)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Primer parcial	3 ECTS	Primer cuatrimestre
Segundo parcial	6 ECTS	Segundo cuatrimestre

# EVALUACIÓN - TABLA RESUMEN

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
El examen parcial será escrito e irá referido a las 10 primeras lecciones de que se compone el Programa de contenidos, salvo que se acuerde otra cosa con los alumnos.  El examen parcial es liberatorio hasta la convocatoria de extraordinaria. De manera que si un alumno supera el examen parcial, libera materia y se le guarda la calificación hasta la exttraorinaria. Es decir, si se supera el parcial, aunque el alumno no se presente en la ordinaria o suspenda en dicha convocatoria, en la extraorinaria sólo deberá examinarse del segundo parcial. Si el alumno ha suspendido el parcial tendrá que examinarse de toda la asignatura en cualquiera de las 2 convocatorias, sin que se pueda realizar el examen de sólo una parte de la asignatura.	80 %	Examen parcial escrito Exámenes finales orales

Realización de las prácticas y de los seminarios	20%	Se tendrá en cuenta la participación del alumno en las clases teóricas, prácticas y seminarios
--	-----	---

CONSIDERACIONES FINALES				

# FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Denominación de la asignatura	DERECHO CIVIL III. DERECHOS REALES E INMOBILIARIO REGISTRAL		
Materia	DERECHO CIVIL		
Módulo			
Titulación		GRADO EN DERECHO	
Plan	2009	Código	
Periodo de impartición	ANUAL (9 ECTS)	Tipo/Carácter	FB (Formación básica)
Nivel/Ciclo		Curso	TERCERO
Créditos ECTS		9	
Lengua en que se imparte		ESPAÑOLA	
Profesor/es responsable/s	Prof.	Dr. FERNANDO CRESPO	ALLUE
Datos de contacto (e-mail, teléfono)	<u>fcrespo@der.uva.es</u> 983 184 150		
	1ER SEMESTRE MIERCOLES11 a 13 h. JUEVES 9 a 11 h.		
Horario de tutorías	2°SEMESTRE I MIERCOLES 11 a 13 h. JUEVES 9 a 11 h.		
Departamento			
Área de conocimiento	DERECHO CIVIL		

# SITUACIÓN / SENTIDO DE LA ASIGNATURA

Contextualización	ASIGNATURA BÁSICA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN
Relación con otras materias	MATERIAS INTRODUCTORIAS EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO PRIVADO. CONVIENE HABER CURSADO DERECHO CIVIL I (INTRODUCCION Y DERECHO DE LA PERSONA) Y DERECHO CIVIL II (OBLIGACIONES Y CONTRATOS)
Prerrequisitos	

# CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Generales	<ul> <li>G1. Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.</li> <li>G3. Planificación y gestión del tiempo.</li> <li>G4. Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho.</li> <li>G5. Conocimientos básicos de la profesión.</li> <li>G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.</li> <li>G7. Habilidades informáticas básicas.</li> <li>G8. Capacidad para aprender (de manera autónoma).</li> <li>G9. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).</li> <li>G10. Resolución de problemas.</li> <li>G11. Toma de decisiones.</li> <li>G12. Trabajo en equipo.</li> <li>G13. Capacidades interpersonales.</li> <li>G14. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficiente mente.</li> </ul>
Específicas	<ul> <li>E1 Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico civil incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.</li> <li>E2 Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos del Derecho civil.</li> <li>E3 Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.</li> <li>E4 Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.</li> <li>E5 Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.</li> <li>E6 Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.</li> <li>E7 Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.</li> <li>E8 Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.</li> <li>E9 Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.</li> <li>E10 Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.</li> <li>E11 Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.</li> <li>E12 Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.</li> <li>E13 Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.</li> <li>E14 Capacidad para exponer el conocimiento con un</li> </ul>

- dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E15 Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E16 Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E17 Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.

### **OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA**

Los Derechos reales y Derecho inmobiliario registral: abarca el estudio de la propiedad, los distintos derechos reales, la hipoteca, así como el Derecho registral (Registro de la propiedad).

Con arreglo a este contenido se indican los siguientes objetivos o resultados de aprendizaje:

- 1. Al final del curso el estudiante ha de haber comprendido el contenido del derecho de propiedad, su protección y defensa, mecanismos de esta defensa en juicio y fuera de él, modos de adquirirla, etc.
- 2. El Registro de la Propiedad, contenido y funcionamiento.
- 3. Manejo y comprensión de escrituras públicas y certificaciones registrales.
- 4. Conocimiento del significado de la posesión como hecho jurídicamente relevante y mecanismos de protección posesoria.
- 5. Comprensión de las distintas clases de derechos reales y estudio, entre otros, de la hipoteca.
- 6. Manejo de textos y jurisprudencia civil de contenido real.
- 7. En conjunto, al concluir el estudio de la materia el estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada, para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos, ...), para manejar la terminología jurídica.
- 8. Conocer las fuentes del Derecho civil y textos aplicables a los distintos supuestos de hecho, así como la jurisprudencia civil dentro de los límites correspondientes a la asignatura Derecho civil III. Derechos reales e inmobiliario registral.

# TABLA DE DEDICACIÓN DEL ALUMNO A LA ASIGNATURA

HORAS PRESENCIALES			
Clases teóricas	Clases prácticas	Actividades académicamente	Evaluación

		dirigidas	
			CLASES TEÓRICAS
46 h.	29 h.	12 h.	Examen parcial escrito Examen final oral, tanto en junio como en julio
			CLASES PRÁCTICAS:
			Además de las prácticas preparatorias evaluables (integradas por uno o varios supuestos) que se realizarán en horas no presenciales y se solucionarán en horas presenciales; se entregará una práctica, compuesta por uno o más supuestos, para resolver en clase durante dos horas, de forma individual y con el apoyo documental (legal, jurisprudencial, doctrinal, etc.) que el alumno estime necesario.
			SEMINARIOS
			La temática de los seminarios se comunicará con la suficiente antelación para que el alumno pueda llevarlos preparados.  El seminario se desarrollará y evaluará por medio de preguntas que en todo caso deberán ser respondidas por los alumnos: se valorará la corrección de las respuestas.
			PARTICIPACIÓN EN LAS CLASES TEÓRICAS:
			Se tendrá en cuenta la participación en las clases teóricas: ya sea por las preguntas realizadas por los alumnos, como por las formuladas por el profesor a cada alumno.
		HORAS NO	PRESENCIALES
Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	Realización de trabajos, informes, memorias	Preparación orientada a la evaluación
44 h	32 h	16 h	PREPARACION DEL EXAMEN ESCRITO: Se llevará a cabo por medio de las clases teóricas, las prácticas y las actividades académicamente dirigidas.  PREPARACIÓN PRÁCTICA INDIVIDUAL: Se realizará con la documentación que previamente se le facilite al alumno  PREPARACIÓN DE LOS SEMINARIOS: Para preparar los seminarios se indicará la documentación necesaria, orientada a su correcta realización: el material que se sugiera será el oportuno para contestar a las preguntas que, sobre el seminario se formulen.

# **BLOQUES TEMÁTICOS**

Contextualización y justificación	MATERIA BÁSICA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN		
	La parte dedicada al estudio de los Derechos reales y Derecho inmobiliario registral en los dos cuatrimestres comprende una parte introductoria, así como el estudio de los medios de publicidad (posesión y Derecho inmobiliario registral), que luego pueden permitir al alumno el estudio de cada una de las figuras de los derechos reales en particular.		
	Se pretende que el alumno alcance los objetivos generales de la asignatura y, en concreto:		
	1. Al final del curso el estudiante ha de haber comprendido el contenido del derecho de propiedad, su protección y defensa, mecanismos de esta defensa en juicio y fuera de él, modos de adquirirla, etc.		
	2. El Registro de la Propiedad, contenido y funcionamiento.		
	3. Manejo y comprensión de escrituras públicas y certificaciones registrales.		
Objetivos de aprendizaje	4. Conocimiento del significado de la posesión como hecho jurídicamente relevante y mecanismos de protección posesoria.		
	5. Comprensión de las distintas clases de derechos reales y estudio, entre otros, de la hipoteca.		
	6. Manejo de textos y jurisprudencia civil de contenido real.		
	7. En conjunto, al concluir el estudio de la materia el estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada, para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos,), para manejar la terminología jurídica.		
	8. Conocer las fuentes del Derecho civil y textos aplicables a los distintos supuestos de hecho, así como la jurisprudencia civil dentro de los límites correspondientes a la asignatura Derecho civil III. Derechos reales e inmobiliario registral.		
	DOCTRINA GENERAL DE LOS DERECHOS REALES		
Contenidos	I. CONCEPTO, NATURALEZA, CARACTERES Y CLASES		
	LECCION 1ª El Derecho de cosas o bienes: su posición sistemática El derecho real: concepto y caracteres esenciales. Su contenido general Los sistemas de "numerus apertus" y de "numerus clausus" en materia de derechos reales Clases de derechos reales		

# II. DOCTRINA DE LA POSESIÓN

LECCION 2ª.- Concepto y naturaleza.- Esencia y fundamento de la protección posesoria.- Sujeto de la posesión.- Objeto: posesión de cosas y posesión de derechos.- Especies legales y doctrinales de la posesión.- Adquisición, conservación y pérdida de la posesión.

LECCION 3<sup>a</sup>.- Efectos generales de la posesión.- Efectos de la posesión de buena o mala fe: frutos, gastos y responsabilidad por pérdida o deterioro de la cosa poseída.- Efectos de la posesión de bienes muebles: estudio del art. 464 del C.c. –

LECCION 4ª.- La protección posesoria y sus medios: referencia a las presunciones posesorias.- Las acciones protectoras de la posesión: concepto y clases.- Requisitos para su ejercicio.-

# III. EL DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL

# A. NOCIONES GENERALES.

LECCION 5ª.- La publicación de los derechos reales: sistemas de publicidad.- El derecho inmobiliario registral.- Rasgos fundamentales del sistema registral español: los denominados principios hipotecarios.

# B. ELEMENTOS DE PUBLICIDAD, PROCEDIMIENTO REGISTRAL Y EFECTOS

LECCION 6a.- El principio de especialidad: la finca.- Su concepto en sentido material y en sentido registral.- Fincas especiales.- Modificación y rectificación.- Derechos que son objeto de publicidad y actos que tienen acceso al Registro: el artículo 2 de la Ley hipotecaria.- El titular registral.

LECCION 7ª.- Títulos inscribibles en el Registro: el artículo 3 de la Ley hipotecaria.- Circunstancias que han de constar en la inscripción del derecho.- La inmatriculación: concepto y medios.- El expediente de dominio y la inmatriculación al amparo del artículo 205 de la Ley hipotecaria.

LECCION 8<sup>a</sup>.- El procedimiento registral y sus fases. Premisas del mismo: la previa formación del derecho y su constancia en documento público.- El principio de rogación.- Estudio del

asiento de presentación.- El principio de tracto sucesivo y sus consecuencias.- El principio de legalidad: la calificación registral. Recursos contra la calificación.

LECCION 9ª.- El principio de inscripción: concepto, naturaleza y voluntariedad de la inscripción.- Inscripciones declarativas, constitutivas y necesarias.- Tradición e inscripción.- La inscripción y el principio de prioridad entre derechos reales.- El rango de los derechos reales limitados.- Examen del artículo 17 de la Ley hipotecaria.

LECCION 10<sup>a</sup>.- Los efectos de la inscripción.- La presunción de exactitud registral.- La presunción del artículo 38 de la Ley hipotecaria.- El procedimiento de reintegración posesoria.- La fe pública registral. La protección del titular: requisitos y alcance.-

LECCION 11a.- Otros asientos registrales.- La anotación preventiva: concepto y notas distintivas.- Clases y efectos.- Caducidad y conversión de las anotaciones preventivas.- Las notas marginales y las menciones.- La cancelación.- Caducidad de los asientos.

# IV. ADQUISICION Y PERDIDA DE LOS DERECHOS REALES

LECCION 12ª.- La adquisición y la constitución de los derechos reales.- Los denominados modos de adquirir: concepto y enumeración.-. Estudio del artículo 609 del Cc.

LECCION 13<sup>a</sup>.- Modos de adquirir la propiedad: concepto y clases.- La ocupación: concepto, requisitos y clases.- El hallazgo: concepto y régimen legal. Doctrina del tesoro: concepto y régimen jurídico.

LECCION 14<sup>a</sup>.- La accesión continua: concepto, naturaleza y clases; principios que la informan.- Accesión de inmueble a inmueble, de mueble a inmueble y de mueble a mueble.

LECCION 15<sup>a</sup>.- La tradición: concepto y tratamiento en el D<sup>o</sup>. histórico.- Clases de tradición.- Tradición corporal.- Tradición fingida: "brevi manu", "constituto posesorio" y tradición instrumental.- Tradición consensual.-

LECCION 16a.- La usucapión. Concepto, fundamento y clases. Personas que intervienen y objeto.- Requisitos comunes a toda usucapión.- Requisitos esenciales de la usucapión ordinaria.- Usucapión liberatoria.- Renuncia a la usucapión.- La usucapión y el registro de la propiedad.-

LECCION 17a.- Extinción y pérdida de los derechos reales: concepto y causas.- Destrucción de la cosa, salida del comercio.- Renuncia y abandono.- Consolidación.- Referencia a la expropiación forzosa.- No uso, prescripción y caducidad.-

# LOS DERECHOS REALES, EN PARTICULAR

# I. EL DERECHO REAL PLENO. LA PROPIEDAD

LECCION 18a.- El derecho de propiedad: concepto y caracteres.- La propiedad en el Código civil y en la Constitución.- Contenido del derecho de propiedad.- La propiedad en sentido vertical.- Límites del poder del propietario: precisiones terminológicas y clases.-

LECCION 19<sup>a</sup>.- Límites en interés público: reglas por las que se rigen.- Límites en interés privado: A) Relaciones de vecindad; B) Medianería.- Limitaciones a la propiedad: las servidumbre administrativas y las prohibiciones de disponer.

LECCION 20ª.- Protección del derecho de propiedad.- La acción reivindicatoria: concepto y finalidad.- Requisitos de eficacia.- Efectos.- Supuestos de irreivindicabilidad.- Otras formas de protección del derecho de propiedad.

LECCION 21<sup>a</sup>.- Pluralidad de propietarios: Ideas generales.-Formas de copropiedad.- La copropiedad por cuotas: concepto, naturaleza y régimen en el Código Civil.- Estudio de la acción de división.-

LECCION 22<sup>a</sup>.- Propiedad horizontal: concepto, naturaleza y fuentes legales.- Régimen jurídico: derechos y deberes de cada propietario.- Organos rectores: funciones.-

# V. DERECHOS REALES LIMITADOS

# A) DERECHOS REALES DE GOCE

LECCION 23<sup>a</sup>.- El usufructo: concepto.- El principio "salva rerum substantia".- Clases de usufructo.- Caracteres del usufructo.- Contenido de la relación jurídica de usufructo.

LECCION 24<sup>a</sup>.- Constitución del usufructo: por ley, por negocio jurídico y por prescripción.- Extinción del usufructo.- Los

derechos de uso y habitación: concepto, naturaleza y régimen jurídico.

LECCION 25<sup>a</sup>.- El derecho real de servidumbre: concepto y clases.- Derechos y obligaciones de los dueños de los predios.

LECCION 26<sup>a</sup>.- Modos de adquirir las servidumbres: ideas generales.- Régimen de las servidumbres voluntarias.- Protección del derecho de servidumbre.- Causas extintivas de las servidumbres.

LECCION 27<sup>a</sup>.- Las servidumbres forzosas o impropiamente denominadas legales.- Las servidumbres personales: delimitación de su concepto y régimen.

# B) DERECHOS REALES DE GARANTIA

LECCION 28a.- Los derechos reales de garantía: teoría general.- Concepto.- Caracteres comunes a las distintas formas de garantía real.- Elementos reales y personales.- Notas distintivas de la prenda, hipoteca y anticresis.

LECCION 29<sup>a</sup>.- La hipoteca inmobiliaria: concepto, caracteres y clases.- La obligación asegurada: extensión de la hipoteca en cuanto al crédito garantizado y a sus intereses. Aplicabilidad de cláusulas de estabilización. Objeto: cosas y derechos susceptibles de hipoteca. Extensión objetiva de ésta.

LECCION 30a.- Constitución de la hipoteca.- La constitución unilateral.- Modificaciones del derecho real de hipoteca.- Derechos del acreedor hipotecario, del dueño de la cosa gravada y del tercer poseedor de ésta. Ley reguladora de los créditos inmobiliarios.

LECCION 31ª.- Las hipotecas legales.- Las hipotecas voluntarias: hipotecas de tráfico e hipotecas de seguridad. Estudio de algunas hipotecas singulares: máximo y de responsabilidad limitada; en garantía de cuentas corrientes, de rentas y prestaciones periódicas y de títulos endosables y al portador.

LECCION 32ª.- El derecho real de prenda: Caracteres propios y objeto.- Constitución, contenido y realización de la prenda.- Extinción.- Prendas especiales: de cosa fungible, irregular y prenda de los derechos.- La prenda sin desplazamiento: concepto y régimen legal.

LECCION 33<sup>a</sup>.- La hipoteca mobiliaria.- Estudio de su régimen legal.- El Registro de hipoteca mobiliaria.- Particularidades de la hipoteca mobiliaria por razón de su objeto.- La anticresis: concepto, naturaleza y régimen legal.

# C) DERECHOS REALES DE ADQUISICIÓN

	LECCION 34ª Teoría general de los derechos reales de adquisición Tanteo y retracto: sus conceptos y condiciones de ejercicio El derecho de opción: concepto, naturaleza y forma de ejercicio. Derechos de adquisición legales: enumeración y estudio de los otorgados por el Código Civil y por leyes especiales Colisión entre derechos de adquisición.
Métodos docentes	Se utilizarán, tanto la clase teórica expositiva, como algunas clases prácticas, seminarios donde se estimulará el trabajo en grupo y tutorías
Plan de trabajo	El primer semestre se dedicará al estudio de las Lecciones 1 a 11. El segundo semestre se dedicará al estudio de las Lecciones 12 a 34 Además de la exposición y puesta en común de cada uno de los temas, se realizarán prácticas y seminarios, que serán fijados con la antelación suficiente para su preparación
Evaluación	El examen parcial será escrito e irá referido a las 11 primeras lecciones de que se compone el Programa de contenidos.  El examen parcial es liberatorio hasta la convocatoria extraordinaria. De manera que si un alumno supera el examen parcial, libera materia y se le guarda la calificación hasta la convocatoria extraordinaria. Es decir, si se supera el parcial, aunque el alumno no se presente a la convocatoria ordinaria o suspenda en dicha convocatoria, en la extraordinaria sólo deberá examinarse del segundo parcial.  Si el alumno ha suspendido el parcial tendrá que examinarse de toda la asignatura tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.
Bibliografía básica	L. DIEZ PICAZO y A. GULLON, Sistema de Derecho Civil (Ed. Tecnos, Madrid); M. ALBALADEJO, Curso de Derecho Civil; Derecho civil (Lib. Bosch, Barcelona). C. LASARTE ALVAREZ: "Principios de Derecho Civil" IV y V Ed. Marcial Pons, Madrid. R. BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO: Manual de Derecho Civil III. Ed. Bercal.
Bibliografía complementaria	J. L. LACRUZ (y otros), Elementos de Derecho Civil (Lib. Bosch, Barcelona); VV. AA. Derechos reales e inmobliario registral (Ed. Tirant lo Blanch, Valencia); D. ESPIN CANOVAS, Manual de Derecho Civil español (Edersa, Madrid). J. CASTAN TOBEÑAS, Derecho Civil español, común y foral (Ed. Reus, Madrid). O'CALLAGHAN MUÑOZ, X. Compendio de Derecho civil. Tomo III. Ed. Edersa. Madrid. DIEZ PICAZO, L. Fundamentos de Derecho civil patrimonial. Vol. II. Ed. Tecnos. Madrid.
Recursos necesarios	Los alumnos deberán adquirir y disponer en clase de un Código civil actualizado, así como de una Ley Hipotecaria.

	Otras leyes especiales serán facilitadas a los alumnos en el servicio de reprografía o a través de Internet.	
Carga de trabajo en créditos ECTS	9 ECTS	

# CRONOGRAMA (POR BLOQUES TEMÁTICOS)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO	
Primer parcial ( Lecciones 1 – 11)	3 ECTS	Primer semestre
Segundo parcial (Lecciones 12 – 34)	6 ECTS	Segundo semestre

# EVALUACIÓN - TABLA RESUMEN

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES	
El examen parcial será escrito e irá referido a las 11 primeras lecciones de que se compone el Programa de contenidos, salvo que se acuerde otra cosa con los alumnos. El examen parcial es liberatorio hasta la convocatoria extraordinaria. De manera que si un alumno supera el examen parcial, libera materia y se le guarda la calificación hasta la convocatoria extraordinaria. Es decir, si se supera el parcial, aunque el alumno no se presente a la convocatoria ordinaria o suspenda en dicha convocatoria, en la extraordinaria sólo deberá examinarse del segundo parcial. Si el alumno ha suspendido el parcial tendrá que examinarse de toda la asignatura tanto en la convocatoria ordinaria.	80 %	Examen parcial escrito Exámenes finales orales	
Realización de las prácticas y de los seminarios	20%	Se tendrá en cuenta la participación del alumno en las clases teóricas, prácticas y seminarios	

CONSIDERACIONES FINALES	



# Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

Asignatura	DERECHO CIVIL III: DERECHOS REALES Y DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL			
Materia	DERECHO CIVIL			
Módulo				
Titulación	GRADO EN DERECHO			
Plan	2009 <b>Código</b> 41457			
Periodo de impartición	ANUAL	Tipo/Carácter	FORMACIÓN BÁSICA	
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	TERCERO (Grupo 3)	
Créditos ECTS	9			
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL			
Profesor/es responsable/s	PRIIMER CUATRIMESTRE: BLANCA SÁNCHEZ-CALERO ARRIBAS SEGUNDO CUATRIMESTRE: PROFESOR POR DETERMINAR			
Datos de contacto (E-mail, teléfono)	BLANCA SÁNCHEZ-CALERO ARRIBAS Email: bscalero@der.uva.es Tfno: 983184630			
Departamento	DERECHO CIVIL			





# 1. Situación / Sentido de la Asignatura

# 1.1 Contextualización

ASIGNATURA OBLIGATORIA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN

# 1.2 Relación con otras materias

MATERIAS DE DERECHO POSITIVO, PRINCIPALMENTE DERECHO PRIVADO.

# 1.3 Prerrequisitos

SE RECOMIENDA HABER CURSADO PREVIAMENTE LAS ASIGNATURAS DERECHO CIVIL I: INTRODUCCIÓN Y DERECHO DE LA PERSONA, Y DERECHO CIVIL II: DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS.





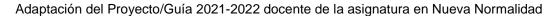
## 2. Competencias

# 2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
- G3. Planificación y gestión del tiempo
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa
- G7. Conocimientos de una lengua extranjera
- G8. Habilidades informáticas básicas
- G9. Habilidades de investigación
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas
- G16. Toma de decisiones
- G17. Trabajo en equipo
- G18. Capacidades interpersonales
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia)
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional
- G24. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente
- G26. Diseño y gestión de proyectos.

# 2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico civil incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos del Derecho civil.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el Derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.





- E23. Capacidad para identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe.
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas
- E27. Capacidad para emplear un lenguaje jurídico extranjero.





# 3. Objetivos

Que, al final del curso, el estudiante:

- 1. Comprenda el contenido del derecho de propiedad, su protección y defensa, mecanismos de esta defensa en juicio y fuera de él, modos de adquirirla, el Registro de la propiedad contenido, funcionamiento.
  - 2. Maneje y comprenda las escrituras públicas y las certificaciones registrales.
- 3. Conozca el significado de la posesión como hecho jurídicamente relevante y los mecanismos de protección posesoria.
  - 4. Comprenda las distintas clases de derechos reales y el estudio, entre otros, de la hipoteca.
  - 5. Maneje textos y jurisprudencia jurídico-civil de contenido real.
- 6. En conjunto, al concluir el estudio de la materia el estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada, para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...), para manejar la terminología jurídica, conocer las fuentes del Derecho civil y textos aplicables a los distintos supuestos de hecho, así como la jurisprudencia civil dentro de los límites correspondientes a la asignatura DERECHO CIVIL III: DERECHOS REALES E INMOBILIARIO REGISTRAL.





# 4. Contenidos y/o bloques temáticos

# Bloque 1: "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS: 9

# a. Contextualización y justificación

MATERIA OBLIGATORIA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN

# b. Objetivos de aprendizaje

SE PRETENDE QUE EL ALUMNO ALCANCE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA A LOS QUE ANTERIORMENTE SE HA HECHO REFERENCIA.

### c. Contenidos

El programa de la asignatura se corresponde con el índice del manual SÁNCHEZ CALERO F.J. (Coord.) y otros, *Curso de Derecho Civil, lil, Derechos reales y registral inmobiliario*, 10<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blach, Valencia, 2021.

A la consulta del citado manual de tirant lo blanch se puede acceder a través de la página web de la Facultad de Derecho, entrando en biblioteca, bases de datos, tirant lo blanch y ahí buscar el manual que se quiera consultar. Para acceder se pide un usuario y una contraseña; son los mismos que se utilizan para entrar en el Campus virtual.

Capítulo 1. Configuración del derecho real.

Capítulo 2. Dinámica de los derechos reales.

Capítulo 3.La posesión.

Capítulo 4. Dinámica de la posesión.

Capítulo 5. Efectos de la posesión.

Capítulo 6. Concepto y contenido de la propiedad.

Capítulo 7.Límites y limitaciones.

Capítulo 8. Accesión.

Capítulos 9. Ocupación, hallazgo y tesoro.

Capítulo 10. Acciones protectoras del derecho de propiedad.

Capítulos 11. La copropiedad.

Capítulo 12. Propiedad horizontal y complejos inmobiliarios privados.

Capítulo 13. Propiedades especiales.

Capítulo 14. El derecho de usufructo.

Capítulo 15. Los derechos de uso y habitación.

Capítulo 16. El derecho real de servidumbre.

Capítulo 17. Servidumbres personales. Servidumbres legales.

Capítulo 18. Los derechos de censo y enfitéusis.

Capítulo 19. El derecho de superficie. Los derechos de sobreedificación y subedificación.

Capítulo 20. El derecho de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles para uso turístico.

Capítulo 21. Los derechos reales de garantía en general. Prenda posesoria y anticresis.

Capítulo 22. El derecho de hipoteca inmobiliaria I: Sujetos, objeto y forma.

Capítulo 23. El derecho de hipoteca inmobiliaria II: Constitución, eficacia y extinción.

Capítulo 24. Las garantías reales mobiliarias sin desplazamiento: Hipoteca mobiliaria y prenda sin



desplazamiento.

Capítulo 25. Los derechos reales de adquisición preferente.

Capítulos 26. El Derecho Inmobiliario Registral. Elementos de la inscripción.

Capítulo 27. Inmatriculación. El procedimiento registral.

Capítulo 28. El asiento de inscripción y sus efectos. Los demás asientos registrales.

# d. Métodos docentes

SE UTILIZARÁN, TANTO LAS CLASES TEÓRICAS COMO LAS CLASES PRÁCTICAS, DONDE SE ESTIMULARÁ EL TRABAJO INDIVIDUAL Y EN GRUPO, Y LAS TUTORÍAS.

### e. Plan de trabajo

LA ASIGNATURA SE DESARROLLARÁ DE FORMA ANUAL MEDIANTE CLASES TEÓRICAS Y SUPUESTOS PRÁCTICOS.

# f. Evaluación

EL EXAMEN SERÁ TIPO TEST Y SUPONDRÁ UN 80% DEL TOTAL DE LA NOTA, CORRESPONDIENDO EL OTRO 20% A LAS PRÁCTICAS PRESENCIALES O NO PRESENCIALES REALIZADAS A LO LARGO DEL CUATRIMESTRE.

# g Material docente

Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Almena y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomienda ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.

# g.1 Bibliografía básica

SÁNCHEZ CALERO F.J. (Coord.) y otros, *Curso de Derecho Civil, III, Derechos reales y registral inmobiliario,* 10<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blach, Valencia, 2021.

# g.2 Bibliografía complementaria

ALBALADEJO GARCÍA, M.; Derecho civil. Tomo III. Derecho de bienes. Ed. Edisofer, Madrid.

ÁLVAREZ-CAPEROCHIPI, J. A.; Curso de derecho derechos reales. Tomo I. Propiedad y derechos reales.. Comares, Granada.

ÁLVAREZ-CAPEROCHIPI, J. A.; Derecho inmobiliario registral. Ed. Comares. Granada.

ATIENZA NAVARRO, L., y BALLARÍN HERNÁNDEZ; Derechos reales, casos y cuestiones. Ed. Tecnos. Madrid.

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R.; Manual de Derecho civil. Derechos reales. Ed. Bercal. Madrid.

CANO TELLO, C.; Manual de Derecho Hipotecario. Ed. Cívitas. Madrid. Civitas.

CASTÁN TOBEÑAS, J.; Derecho civil español común y foral. Tomo II. Derecho de cosas. Volúmen 1º. Los derechos reales en general. El dominio. La posesión. Volumen 2º. Los derechos reales restringidos 14ª y 15ª ed. Ed. Reus. Madrid. 1992.

DE COSSÍO Y CORRAL, A.; Instituciones de Derecho civil. T. II. Derechos reales y derecho hipotecario. Derecho de familia y derecho de sucesiones. Ed. Cívitas. Madrid.

DÍEZ-PICAZO, L.; Fundamentos de Derecho civil patrimonial. Volumen 3º. Las relaciones jurídico-reales, el Registro de la Propiedad, la posesión. 5ª ed. Ed. Civitas. Madrid.

DÍEZ-PICAZO, L., y GULLÓN BALLESTEROS, A.; Sistema de Derecho civil. Volúmen III. Derecho de cosas. Derecho inmobiliario y registral. 7ª ed. Ed. Tecnos. Madrid.

DOMÍNGUEZ LUELMO, A., Comentarios al Código civil, Lex Nova, Valladolid.

ESPÍN CÁNOVAS, D.; Manual de Derecho civil español. Tomo II. Derechos reales. Edersa. Madrid.

GARCÍA GARCÍA, J. M.; Derecho inmobiliario registral o hipotecario. Tomo I. Tomo II. El concepto de tercero. Inoponibilidad. Fe pública. Prioridad. Tomo III. Calificación, tracto y otros principios. Tomo V. Urbanismo y Registro. Ed. Civitas.



GETE-ALONSO, Mª. C. (Coord.); Cuadernos de teoría y práctica del Derecho civil. Derecho civil III. Ed. La Ley. Madrid.

LACRUZ BERDEJO, J. L.; *Elementos de Derecho civil.* Tomo III. Volumen 1º. *Posesión y propiedad.* Volumen 2º. *Derechos reales limitados. Situaciones de cotitularidad.* Tomo III bis. *Derecho inmobiliario registral.* Ed. Dykinson. Madrid.

LALAGUNA DOMÍNGUEZ, E.; Curso de Derecho civil III. Derecho de cosas. Madrid.

LASARTE ÁLVAREZ, C.; Principios de Derecho civil. Tomo. 4. Propiedad y derechos reales. Tomo 5. Derechos reales y Derecho hipotecario. Ed. Marcial Pons Madrid.

LÓPEZ A., y MONTÉS, V. L. (Coord.); Derecho civil III. Derechos reales y Derecho inmobiliario registral. 3ª ed. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.

MONTSERRAT VALERO, A.; Derecho inmobiliario registral. Ed. Civitas. Madrid.

O'CALLAGHAN, X.; Compendio de Derecho civil. Tomo III. Derechos reales e hipotecarios. Ed. Dijusa. Madrid.

PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS, M.; *Derecho reales. Derecho hipotecario*, volúmenes I y II. 4ª ed. Ed. Centro de Estudios Registrales. Madrid.

PUIG BRUTAU, J.; Fundamentos de Derecho civil. Tomo Preliminar. Introducción al Derecho. Tomo III. Derecho de cosas. Volumen 1º. El derecho real. La posesión. La propiedad. Sus límites. Adquisición y pérdida. Ejercicio de acciones. Volumen 2º. Comunidad de bienes. Propiedad horizontal. Usufructo. Servidumbres. Volumen 3º. Prenda. Anticresis. Hipoteca inmobiliaria y mobiliaria. Reserva de dominio. Venta fiduciaria. Anotación preventiva. Tanteo. Retracto. Opción. Ed. Bosch. Barcelona.

ROCA SASTRE, R. M., y ROCA-SASTRE MUNCUNILL, L.; Derecho hipotecario. Tomos I a VI. Ed. Bosch. Barcelona.

SÁNCHEZ CALERO, F. J., y SÁNCHEZ-CALERO ARRIBAS, B.; *Manual de Derecho Inmobiliario Registral.* Ed. Tirant lo blanch. Valencia.

SANTOS BRIZ, J. Derecho civil. Teoría y práctica. Tomo II. Derecho de cosas. Madrid.

SERRANO ALONSO, E., Manual de Derechos reales. Edisofer. Madrid.

# g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Bases de datos on line de la biblioteca.

# h. Recursos necesarios

MANUAL DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA, CÓDIGO CIVIL Y LEY HIPOTECARIA.

EN EL CASO DE SER NECESARIA EL RECURSO A LEYES ESPECIALES, SE LE PROPORCIONARÁN AL ALUMNO A TRAVÉS DEL CAMPUS VIRTUAL

# i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
9	3 ECTS PRIMER CUATRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 6 ECTS SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO

Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.



# 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Clases teóricas. Para la explicación de las clases teóricas se seguirán los capítulos de manual que se ha indicado en el apartado c (contenidos) de esta ficha. Como ya se ha dicho, a la consulta de referido manual de tirant lo blanch se puede acceder a través de la página web de la Facultad, entrando en biblioteca, bases de datos, tirant lo blanch y ahí buscar el manual que se quiera consultar. Para acceder se pide un usuario y una contraseña; son los mismos que se utilizan para entrar en el Campus virtual.

**Prácticas**. Para las prácticas se entregarán supuestos para su realización en clase o, en su caso, por medio de la aplicación tareas del Campus Virtual. En ambas situaciones, se dará un tiempo para resolver esos supuestos.





# 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas y prácticas	90	Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos y trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	135
Total presencial	90	Total no presencial	135
		TOTAL presencial + no presencial	225

# 7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
PRIMER CUATRIMESTRE		
Profesora Blanca Sánchez-Calero Arribas		
Examen escrito tipo test	80%	Las preguntas tipo test tendrán varias respuestas posibles de las que una será la más cierta. Los fallos restarán: por cada dos preguntas mal contestadas una pregunta bien respondida (o la proporción correspondiente). Las preguntas no contestadas no suman ni restan.
Prácticas realizadas en periodo lectivo	20%	Las prácticas se realizarán en clase o por medio de la aplicación tareas del Campus Virtual si fuese el caso. En ambas situaciones, se dará un tiempo para resolver esos supuestos.
SEGUNDO CUATRIMESTRE Profesor por determinar		
		(30/ )/ 3/

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

## o Convocatoria ordinaria:

- Se tendrán en cuenta los criterios de evaluación reflejados en el apartado anterior.
- Los que hubiesen aprobado el primer parcial, se examinarán de la materia del 2º parcial, de acuerdo con los criterios establecidos por el profesor correspondiente.
  - La valoración de cada parcial será proporcional a su número de horas de docencia: el primer parcial valdrá un 33% y el segundo un 67%.
- Los que no hubiesen aprobado el primer parcial se examinarán de toda la materia y su nota se obtendrá de la siguiente manera:
  - A. Evaluación del primer parcial conforme a los siguientes criterios:
  - .- Un 20% de la nota derivará de las puntuaciones obtenidas durante el primer cuatrimestre en lo referente a prácticas desarrolladas durante el periodo lectivo.
  - .- Un 80% derivará de las preguntas tipo test que se formulen en el examen: preguntas que lo serán de la materia del primer parcial.
    - B. Evaluación del segundo parcial, conforme a los criterios del profesor que impartirá la asignatura en el primer cuatrimestre, pendiente de determinar.



La valoración de cada parcial será proporcional a su número de horas de docencia: el primer parcial valdrá un 33% y el segundo un 67%.

### Convocatoria extraordinaria:

- o Los criterios de evaluación serán los expuestos en el apartado anterior (convocatoria ordinaria).
- La valoración de cada parcial será proporcional a su número de horas de docencia: el primer parcial valdrá un 33% y el segundo un 67%.

# **ALUMNOS INCOMPATIBLES**

Se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación académica de la Universidad de Valladolid.

# 8. Consideraciones finales

Además de la asignatura básica Derecho Civil I (Derecho de la Persona), que se imparte en el 1º curso del Grado en Derecho, se considera <u>muy recomendable</u>, haber cursado la asignatura obligatoria Derecho Civil II (Derecho de Obligaciones y Contratos), que se imparte en el 2º curso del Grado en Derecho.





# Adenda a la Guía Docente de la asignatura

La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVa, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.

# A4. Contenidos y/o bloques temáticos

# Bloque 1: "Nombre del Bloque"

DERECHOS REALES Y DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL

Carga de trabajo en créditos ECTS:

9

# c. Contenidos Adaptados a formación online

En caso de docencia y evaluación on line, el contenido de la asignatura sería el mismo que el reflejado en el Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad, con exclusión de las siguientes materias: capítulos 13, 18, 19 y 20.

# d. Métodos docentes online

Se aplicaría el Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad, con la salvedad de que, lo referente a la docencia presencial establecido en esa guía, se llevaría a cabo a través del Campus Virtual.

# e. Plan de trabajo online

Las clases teóricas se realizarán a través del Campus Virtual, teniendo como base los capítulos de los manuales referidos en el apartado 4. c (contenido) del Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad, y en el apartado A4. C (contenido) de esta Adenda. Los alumnos podrán plantear todas las cuestiones y dudas relativas al contenido de la parte teórica a través del correo electrónico o del Campus virtual, dudas que serán contestadas a través del mismo cauce.

En relación a las prácticas, se enviará, en el horario de clase, un caso práctico a través de la herramienta tarea del Campus Virtual para que el alumno proceda a su resolución en el tiempo y forma establecidos.

# f. Evaluación online

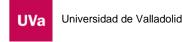
Se mantiene el sistema de evaluación reflejado en el apartado 7 del Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad, en el que se recoge el sistema y características de la evaluación, con la salvedad de que tanto el test como las prácticas se realizarían a través del Campus Virtual.

## i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
9	ANUAL

Añada tantos bloques temáticos como considere.

# A5. Métodos docentes y principios metodológicos





Se aplicaría el Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad. Con la salvedad de que, lo referente a la docencia presencial establecido en esa guía, se llevaría a cabo a través del Campus Virtual. Las clases teóricas se realizarán a través del Campus Virtual, teniendo como base los capítulos del manual referido en el apartado 4. c (contenido) del Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad, y en el apartado A4. C (contenido) de esta Adenda. Los alumnos podrán plantear todas la cuestiones y dudas relativas al contenido de la parte teórica a través del correo electrónico o del Campus Virtual, dudas que serán contestadas por medio del mismo cauce.

En relación a las prácticas, se enviarán en el horario de clase, uno o más casos prácticos recurriendo a la herramienta tarea del Campus Virtual, para que el alumno proceda a su resolución en el tiempo y forma establecidos.

# A6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(2)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Total presencial a distancia		Total no presencial	
Total presencial a distancia + no presencial			

<sup>(2)</sup> Actividad presencial a distancia en este contexto es cuando el grupo sigue por videoconferencia la clase impartida por el profesor en el horario publicado para la asignatura.

# A7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando más del 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en situación de contingencia, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la adenda.

NOTA FINAL	
/	
80%	Las preguntas tipo test tendrán varias respuestas posibles de las que una será la más cierta. Los fallos restarán: por cada dos preguntas mal contestadas una pregunta bien respondida (o la proporción correspondiente). Las preguntas no contestadas no suman ni restan.
20%	Las prácticas se realizarán por medio de la aplicación tareas del Campus Virtual. Se dará un tiempo para resolver esos supuestos. Las prácticas no entregadas en el tiempo establecido no se evaluarán, perdiendo el alumno la puntuación que le correspondería.
	1122

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

# o Convocatoria ordinaria:

- Se tendrán en cuenta los criterios de evaluación reflejados anteriormente.
- Los que hubiesen aprobado el primer parcial, se examinarán de la materia del 2º parcial, de acuerdo con los criterios establecidos por el profesor correspondiente.



La valoración de cada parcial será proporcional a su número de horas de docencia: el primer parcial valdrá un 33% y el segundo un 67%.

- Los que no hubiesen aprobado el primer parcial se examinarán de toda la materia y su nota se obtendrá de la siguiente manera:
  - A. Evaluación del primer parcial conforme a los siguientes criterios:
  - .- Un 20% de la nota derivará de las puntuaciones obtenidas durante el primer cuatrimestre en lo referente a prácticas desarrolladas durante el periodo lectivo.
  - .- Un 80% derivará de las preguntas tipo test que se formulen en el examen: preguntas que lo serán de la materia del primer parcial.
  - B. Evaluación del segundo parcial, conforme a los criterios del profesor que impartirá la asignatura en el primer cuatrimestre, pendiente de determinar.

La valoración de cada parcial será proporcional a su número de horas de docencia: el primer parcial valdrá un 33% y el segundo un 67%.

## o Convocatoria extraordinaria:

- o Los criterios de evaluación serán los expuestos en el apartado anterior (convocatoria ordinaria).
- La valoración de cada parcial será proporcional a su número de horas de docencia: el primer parcial valdrá un 33% y el segundo un 67%.

### **ALUMNOS INCOMPATIBLES**

 Se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación académica de la Universidad de Valladolid.

